

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020**



**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E  
INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES  
DE ALMERÍA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**Abril de 2021**

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## MEMORIA / INFORME ANUAL

### EJERCICIO 2020

De conformidad con los artículos 24, 28 y 30 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 28 de abril de 2021, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos colegiados como Censores de las Cuentas anuales.
5. Ruegos y preguntas.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## CARGOS Y MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO

| <u>Cargos</u>   | <u>Nombres</u>                                                |
|-----------------|---------------------------------------------------------------|
| Decano:         | D. Francisco Lores Llamas.                                    |
| Vicedecano:     | D. José Luis Gutiérrez Lázaro.                                |
| Secretario:     | D. Luis López Salvador.                                       |
| Vicesecretario: | D. Baldomero Tristán Belmonte.                                |
| Tesorero:       | D. Jesus Cantón Salazar.                                      |
| Interventor:    | D. Daniel Quesada Sánchez.                                    |
| Vocal:          | D <sup>a</sup> . Francisca Jiménez Peña.                      |
| Vocal:          | D. Juan José López Ruiz.                                      |
| Vocal:          | D <sup>a</sup> . Cristina M <sup>a</sup> . Fernández Camacho. |
| Vocal:          | D. José María Pérez Alcolea.                                  |

## ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

| <u>ÁREAS</u>                                      | <u>MIEMBROS</u>                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejercientes: .....                                | D. Juan José López Ruiz. (R), D. Baldomero Tristán Belmonte, D. Francisca Jiménez Peña y D. José María Pérez Alcolea.                                                                 |
| Formación: .....                                  | D. Jesús Cantón Salazar (R), D. Daniel Quesada Sánchez y D. José María Pérez Alcolea.                                                                                                 |
| Actos Sociales: .....                             | D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R), D. Jesús Cantón Salazar y D <sup>a</sup> . Cristina M <sup>a</sup> . Fernández Camacho.                                                            |
| Relación con Colegiados: .....                    | D. Baldomero Tristán Belmonte (R), D. Juan L. Gutiérrez Lázaro y D <sup>a</sup> . Cristina M <sup>a</sup> . Fernández Camacho.<br>Deportes: ..... D. Francisco Castillo López.        |
| Relación con Administración y Asociaciones: ..... | D. Francisco Lores Llamas. (R), D. Luis López Salvador, D. Daniel Quesada Sánchez y D <sup>a</sup> . Francisca Jiménez Peña.                                                          |
| Coordinación Jurídica y Seguros: .....            | D. Francisco Lores Llamas. (R), D. Juan José López Ruiz y D. Luis López Salvador.<br>MUPITI: ..... D. Francisco Castillo López.<br>Mediación: ..... D. Fco. Manuel Blánquez Martínez. |

Nota: (R) > responsable del Área.

## COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

### Comisión de Visado

Decano o Secretario.  
Tesorero o Interventor.  
Un miembro de Ejercientes.

### Comisión Ejecutiva

Decano.  
Secretario.  
Tesorero o Interventor.  
Un miembro de Ejercientes.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico:..... D. Francisco Castillo López.  
Administración:..... D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Dionis.  
Administración:..... D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Gómez Fernández.

## ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico, Laboral y Fiscal: .. D. Luis Martínez García.  
Asesor Contable y Fiscal ..... D. Javier Francisco Gómez Ibáñez.  
Asesor Informático: ..... D. Francisco Méndez Serrano.  
Asesor Técnico: ..... D. Luis López Salvador.

## SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3<sup>a</sup> Planta oficina 20.  
04007 ALMERÍA  
Teléfono: 950.224.130  
Dirección Electrónica: [info@cogital.es](mailto:info@cogital.es)  
Página web: [www.cogital.es](http://www.cogital.es)

## INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.  
FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.  
FUNDACIÓN MUPITI.

### Entidades Financieras

CAJAMAR, CAJASUR, UNICAJA

### Recursos Tecnológicos

TICA Servicios en la Nube, S.L.U.

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.  
Al-Tec, S.L.

### Asistencia Sanitaria

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

### Seguros

CORREDURÍA JURADO MATA-GRUPO MILENIO

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

### CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

**Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ.**

Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

[cogiti@cogiti.es](mailto:cogiti@cogiti.es)

[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)

### CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

**Presidente: D. JOSE B. ZAYAS LÓPEZ.**

Avenida de Andalucía, 17  
29002 Málaga

Teléfonos: 952.363 677

Fax: 952.330.099

[consejoandaluz@caciti.org](mailto:consejoandaluz@caciti.org)

[www.caciti.es](http://www.caciti.es)

### UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES DE ESPAÑA

**Presidente: D. JUAN IGNACIO LARRAZ PLO.**

Avda. Pablo Iglesias 2-2º  
28003 MADRID

Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09

Fax: 91.553.75.66

[uaitie@uaitie.es](mailto:uaitie@uaitie.es)

[www.uaitie.es](http://www.uaitie.es)

### MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA.

**Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA**

C/ Orense, 16, 1º  
28020 MADRID

Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90

Fax: 91 399.46.83

[secretaria@mupiti.com](mailto:secretaria@mupiti.com)

[www.mupiti.com](http://www.mupiti.com)

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

**DECANO**

Francisco Lores Llamas  
Decano-Presidente

La Junta de Gobierno del Colegio somete a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2020, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes limitado por la aparición del SARS-CoV-2, la COVID-19, el estado de alarma y confinamiento.

La consiguiente pérdida de control del hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la presencia colegial en todo lo que afecta a la colegiación obligatoria y a los trabajos que se realizan, dotando de medios que no impidan que los colegiados presenten sus trabajos al control colegial sin el inconveniente de importes excesivos con el beneficio de la protección imprescindible en el ejercicio de la profesión en cuanto a la responsabilidad.

Sigue teniendo mayor relevancia los servicios de empleo y de formación que se ofrecen desde las distintas plataformas y que son informados a diario.

Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en la SOCIEDAD con la presencia en redes sociales como Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter, ayudas a las administraciones manteniendo los listados de peritos 3º para juzgados, notarios y hacienda. Presencia en los Juzgados con la Mediación, el Pacto Andaluz por la Industria. Presencia en la Universidad de Almería, la organización de Jornadas como la de Salidas Profesionales, premio al mejor Trabajo Final de Grado y el programa de antiguos alumnos.

Desde el punto de vista SOLIDARIO destacar el apoyo realizado a las Fundaciones Técnica Industrial, Mupiti y la presencia con el Comité Español de Iluminación. Quiero destacar la participación de los colegiados en el apoyo al medio ambiente con la participación del programa europeo que nos ha facilitado nuestro Consejo General subvencionados por la FUNDAE superando el 100% de nuestra participación. Se anexa un informe detallado.

Desde el punto de vista PROFESIONAL y su defensa se puede destacar este año 2020 la presencia en las distintas comisiones en el Ámbito Nacional y Andaluz. Dentro de las limitaciones que el estado de alarma establece, se han realizado numerosas actuaciones en Ayuntamientos, Consejerías, Juzgados y Universidad para la vigilancia de la defensa de nuestras competencias y del intrusismo profesional evidenciando y denunciando las prácticas irregulares afloradas. No olvidar que también se han gestionado actuaciones por supuestas malas prácticas de colegiados y la mediación entre técnicos y clientes por medio de los Turnos de Trabajos de forma eficiente.

De carácter CORPORATIVO hacer mención al informe y encuestas elaborados con el estudio de la situación laboral de los Ingenieros con el Barómetro Industrial.

El trabajo continuo deriva en una carta de SERVICIOS que mantiene este año el acceso a bases de datos de automoción, listado de Peritos Terceros para Notarios, Juzgados y Hacienda, acceso a todas las Normas UNE de AENOR en consulta, Plataforma de herramientas informáticas denominada TOOLBOX con unos importes muy interesantes y la Certificación de Personas con la Acreditación Profesional DPC.

El Área de DEPORTES, se ha tenido que primero posponer para después cancelar todos los eventos programados en la competición andaluza. Esperamos que los participantes y sus acompañantes puedan pronto ofrecer sus esfuerzos que requieren estas relaciones sociales.

Los ACTOS SOCIALES se han visto relegados a transformar en llevar el tan deseado Vino de Navidad a los hogares de los colegiados como Acto de Hermandad entre familiares, deseando que hayan podido festejar las fiestas navideñas con optimismo.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

Y para terminar desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión, deseando que pronto salgamos de la pesadilla que nos ha cambiado la vida y que juntos afrontémoslo con mayor esperanza.

Un abrazo.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## INFORME DE SECRETARÍA

Luis López Salvador  
Secretario

### SERVICIOS Y ACTIVIDADES.

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

#### Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

#### Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

#### Empleo

- Bolsa de trabajo y oferta de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

#### Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

#### Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas en material diverso.

#### Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

#### Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestiona contacto entre compañeros.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## Publicaciones y Préstamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.
- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
  - Sonómetro,
  - Estación de Topografía,
  - Analizador de redes eléctricas.
  - Cámara de Termografía.
  - y otros equipos de Medición Ambiental.

A continuación, relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2020:

| MESES                            | enero | febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre |
|----------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| EVENTOS                          |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |
| Junta de Gobierno Extraordinaria |       |         |       |       |      | 28    |       |        |            |         |           |           |
| Junta de Gobierno Ordinaria      | 29    | 26      |       |       | 21   | 27    | 28    |        | 30         | 29      | 25        | 29        |
| Junta General Extraordinaria     |       |         |       |       |      |       | 30    |        |            |         |           |           |
| Junta General Ordinaria          |       |         | sup   |       |      | 30    |       |        |            |         |           | 29        |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## ÁREA DE FORMACIÓN

Jesús Cantón Salazar  
Vocal

Para el ejercicio de 2020, ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de las áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social, organizadas con Carlos López, compañero de Sevilla, y otras empresas del sector e infinidad de actividades On-line que se ofrece desde la plataforma del COGITI.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la situación del estado de alarma, la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías, así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Además de la amplia oferta de cursos On-line y e-learning de la plataforma COGITI formación, se han realizado las siguientes actividades de forma presencial:

### **Jornada Técnica sobre el nuevo Reglamento de Instalaciones Frigoríficas RSIF-2019.**

Fecha de comienzo: 9/01/20.

Duración: 3 horas.

Asistentes: 20.

### **Curso de los nuevos proyectos Tipo Endesa sobre CT's.**

Fecha de comienzo: 7/09/20.

Duración: 16 horas.

Asistentes: 17.

### **Curso sobre Proyectos Tipo de Endesa de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión.**

Fecha de comienzo: 24/02/20.

Duración: 18 horas.

Asistentes: 18.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

Mediante acuerdos colegiales andaluces, se han promovido cursos online en los que han tenido participación los colegiados:

- Instalaciones de Aire Comprimido.
- Open Bim.
- Bim con Revit.
- Instalaciones eléctricas en ambulatorios.
- Instalaciones de baja tensión en locales médicos.
- Calidad del aire interior sistema Dustfree de desinfección.
- Soluciones y sistemas inteligentes para la gestión de la evacuación de ocupantes.
- Instalaciones de contraincendios. BIEs y abastecimiento de agua.
- Instalación de ventilación por presurización en escalera especialmente protegida de un aparcamiento.
- Instalaciones de contraincendios. RIPCI, detección y alarma.

## PUBLICACIONES:

Se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería con la presencia del Sr. Presidente del Consejo General y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco Lores Llamas  
Decano  
Francisco M. Blánquez Martínez  
Colaborador

Mantenemos la apuesta en este terreno, con la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia. Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

El COGITI y el CGPJ tienen firmado un convenio de colaboración para promover e impulsar la mediación como instrumento alternativo en la resolución de conflictos del ámbito civil y mercantil.

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose incluir igualmente el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

Tras la disolución de la Fundación Mediara, la Consejería de Justicia, a través de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, ha asumido las competencias para el impulso de este sistema que "a diferencia de otros mecanismos a quien se empodera es a las partes, porque son ellas las que con intervención del mediador tienen que buscar una solución". Además, el ciudadano obtiene una respuesta en un plazo menor que cuando acude a la Administración de Justicia.

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación.

Publicaciones en los boletines del COGITI.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro  
Vicedecano

El transcurso del año 2020, con motivo del Covid-19, ha exigido reorganizar los objetivos de carácter social, priorizando la información a colegiados sobre ayudas que nuestro colectivo estaba generando, así como evitar que se produjeran reuniones entre compañeros, impropias de un estado de alarma por pandemia. En este sentido se ha visto la necesidad de posponer los actos propios de esta Área.

El Acto de Hermandad que se realiza a final de año y que ha adquirido un especial protagonismo en nuestra vida colegial, conociéndolo como Vino de Navidad, en el que se celebra la Navidad y diversos actos de entrega de distinciones, se ha transformado en solidaridad con todos los colegiados y familiares, en la entrega de un regalo con productos de la tierra para que se celebre en cada hogar con sus seres queridos y con el que esperamos que los colegiados hayan brindado por todo el colectivo.

El encuentro Campestre previsto en el mes de marzo, justo en la misma semana de la entrada del estado de alarma, se tuvo que cancelar en el último momento la jornada de senderismo en tierras de Rodalquilar, a pesar de la estupenda aceptación y tener todas las reservas y actos ultimados.

Esperamos que, en breves fechas, podamos estar de nuevo todos los compañeros juntos en estas jornadas tan ansiadas y amigables.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas  
Decano  
Luis Martínez García  
Asesor Jurídico

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2020, en los siguientes asuntos:

### I. Actuaciones contenciosas:

#### Procedimientos civiles:

- Ejecución 47/2017 procedente del P. Ordinario 843/11 del J. de 1ª Instancia Nº 2 de Huércal - Overa interpuesto por D. Emilio Parra Sánchez frente a un colegiado sobre proyecto de café-pub.
- Procedimiento Ordinario nº 1915/2018 del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Almería presentado por la Comunidad de Propietarios Los Motores frente a dos colegiados.
- Juicio Monitorio nº 1491/2020 del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Almería frente a Endesa distribución eléctrica en reclamación de cantidad.

#### Contenciosos Administrativos:

- Contencioso administrativo 815/17 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3 de Almería frente al Decreto nº 1106/17 dictado por el Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería) de fecha 21/08/2017.
- Procedimiento Ordinario nº 477/2018 del Juzgado de lo Contencioso administrativo nº 1 de Almería contra la Resolución de 27 de agosto de 2018 dictada en el expediente 460/2018 por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, Área de Organización y Función pública, Servicio de Personal y régimen interior, Unidad de Gestión, contra las bases de la Convocatoria pública para la formación de bolsa de trabajo de Ingeniero Industrial.
- Procedimiento abreviado 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Almería contra la Resolución de 9 de noviembre de 2018, dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la Propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza 03/17/AS de Profesor Asociado Laboral, en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica del Departamento de Ingeniería.
- Procedimiento ordinario 26/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería frente a la Resolución de 21 de noviembre de 2018 dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra desestimación de la reclamación interpuesta por considerar que el perfil académico no se ajusta al área de conocimiento de PSI área de "Ingeniería Mecánica".
- Procedimiento ordinario 24/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería frente a la Resolución de 21 de noviembre de 2018 dictada por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Almería, contra la desestimación de la reclamación interpuesta por PSI en el área de Ingeniería Mecánica".

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## II. Actuaciones no contenciosas.-

### **INFORMES Y DICTÁMENES, REUNIONES Y CONSULTAS:**

- Revisión de acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos, recursos, alegaciones.
- Informes y dictámenes diversos.
- Contactos, reuniones y videoconferencias con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante administración local, juzgados y otros organismos oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Recursos, requerimientos, expedientes sancionadores, sociedad profesional, laboral, proyecto demolición vivienda, alta en visado, etc.
- Consultas del Colegio sobre diversos asuntos: firma electrónica, naves prefabricadas en parques fotovoltaicos, actuación del Ayuntamiento ante el Consejo de Unidad de Mercado art. 28, titulaciones que tienen acceso a la colegiación en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales, competencias, arrendamiento de inmueble, ERTE, COVID-19, etc.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas  
Decano  
Francisco Castillo López  
Delegado MUPITI

### SEGUROS

#### Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor una póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Caser seguros.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

#### Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2020 se han dado de alta, a los colegiados ejercientes que cubren su responsabilidad profesional con el seguro del Colegio, en el seguro de accidentes reducido de MUPITI según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

#### Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes.

### MUTUALIDAD

El año 2020 nos exigía, como mutualidad de previsión social, reorganizar nuestras prioridades. Por ello, un objetivo estratégico en este ejercicio ha sido “La Implementación de medidas, tanto organizativas como de carácter social, con motivo del Covid-19”.

Desde la declaración del estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, la Junta Directiva ha adoptado medidas de carácter social, dentro de las posibilidades existentes, encaminadas a paliar los efectos negativos de la pandemia y sus consecuencias en los mutualistas más vulnerables.

Con esta finalidad, se adoptaron, entre otras, las siguientes medidas:

- Aplazar los pagos de cuotas.
- Campaña comercial centrada a interesarse por la situación personal, salud y necesidades.
- Respuesta personal a todas las consultas que lleguen a MUPITI.
- Se otorga a Mupiti Profesional la cobertura de IT por enfermedad de Covid-19.
- Aplazamiento de cuotas de Mupiti Profesional al mes de diciembre de 2020.
- Iniciativa de reclamar a las Consejerías, ayudas para los autónomos.

Un año más, el resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por importe de 47.651,44 euros; si bien, debido a las extraordinarias circunstancias de este año 2020, se ha visto reducido con relación al del ejercicio 2019 (379.108,34 euros).

Se ha producido un crecimiento en el número total de mutualistas a cierre del ejercicio, ascendiendo a 25.966, lo que supone un aumento de 1.033 mutualistas (4,14%) respecto al ejercicio 2019. Con este ascenso se ha conseguido invertir la tendencia de disminución de los años anteriores, pese al entorno de crisis económica generalizada.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

Pese a los bajos tipos de interés y al entorno de incertidumbre que han sufrido los mercados debido a la pandemia del coronavirus, la gestión de las inversiones de Mupiti ha permitido obtener, un año más, una rentabilidad positiva al cierre del ejercicio.

La rentabilidad de la cartera de inversiones de los seguros de ahorro de Mupiti ha sido del 1,42%, superior a la obtenida en el ejercicio 2019 (1,26%), aunque se haya reducido el tipo de interés garantizado del 1% al 0,2%.

Supone una rentabilidad para el mutualista del 1,30%, superior a la obtenida en 2019, que fue el 1,23%.

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2020 tiene un valor de mercado de 141,21 millones de euros, habiendo aumentado en 6,05 millones de euros respecto al ejercicio 2019.

Pese a este entorno, los indicadores de cobertura de los requerimientos de capital reflejan que Mupiti mantiene una posición de solvencia consolidada del 153.79% en cobertura del capital de solvencia obligatorio y del 308% del capital mínimo obligatorio.

**Solidaridad: Fundación Mupiti.**

El principio de solidaridad ha adquirido un especial protagonismo en nuestras vidas durante el año 2020. En una situación de tanta necesidad e incertidumbre, nuestro comportamiento, aún con pequeños gestos, puede cambiar el ánimo e incluso la vida de muchas personas.

La Fundación Mupiti representa el instrumento a través del cual canalizamos nuestra solidaridad con los colegiados, mutualistas y sus familias, que están en situaciones de gran precariedad o que atraviesan difíciles situaciones personales y profesionales. La Fundación representa el compromiso de la gran mayoría de los Colegios y de la Mutualidad por ser solidarios con quienes más lo necesitan. Este compromiso se concreta en los donativos que se realizan a la Fundación Mupiti para que se otorguen las prestaciones sociales que se aprueban cada año.

En un año extraordinariamente difícil por los efectos de la Covid-19, la Fundación Mupiti ha otorgado la totalidad de las ayudas convocadas. Ciertamente se trata de una cuantía modesta, 60.000 euros, pero que adquiere un significado muy especial, y no solo desde el punto de vista económico, para quien acude a la Fundación porque no sabe dónde recurrir.

Pero “muchos pocos”, con el paso del tiempo, constituyen un “mucho”. Por eso, conviene destacar que desde la constitución de La Fundación Mupiti, en el año 2004, y gracias a la colaboración de la gran mayoría de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, se ha podido mantener el funcionamiento efectivo de la Institución, habiéndose otorgado más de 1.730 prestaciones sociales a los colegiados más necesitados y por un importe superior a 1,66 millones de euros.

Se han renovado los acuerdos de colaboración con entidades, representando los donativos en 2020, el 44,09% de los ingresos de la Fundación.

En el ejercicio 2020 se han otorgado 30 ayudas, por un importe total de 60.307€, que se han distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas de dependencia: 42%
- Ayudas para discapacitados físicos o psíquicos: 29%
- Tratamientos médicos especiales, ayudas para situaciones de desempleo de larga duración y situaciones de extrema necesidad: 29%

Pero un año de pandemia exige un esfuerzo adicional de solidaridad. En nuestro Colectivo, ha existido ese plus de solidaridad, que se ha materializado de diversas formas. Se ha ofrecido cobertura gratuita de TELEFARMACIA a los mutualistas de más de 65 años durante el estado de alarma.

Desde estas líneas, es obligado y de justicia expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todos los Colegios y entidades colaboradoras que, a pesar de la difícil situación que estamos viviendo, han querido mostrar su solidaridad contribuyendo con sus donativos y ayudas.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## La mutualidad en productos:

- Jubilación:
  - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
  - Voluntario.
  - Aportaciones extraordinarias.
  - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ÁREA DE RELACIÓN CON COLEGIADOS

Baldomero Tristán Belmonte  
Vicesecretario  
Francisco Castillo López  
Deportes

### ATENCIÓNES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS.

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarles la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés.

Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan.

En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

### DEPORTES.

El estado de pandemia ha provocado la suspensión de todas las actividades, que se retomarán con más ganas una vez se puedan realizar con la seguridad que estos actos requieren.

Se ha de recordar que desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas. El Fútbol Sala sigue siendo la actividad con mayor índice de participación, el Tenis en parejas y el Padel.

Hay que destacar que se mantiene la participación de todos los colegios andaluces participen en los distintos deportes.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## ÁREA DE EJERCIENTES

Juan José López Ruiz  
Vocal

### RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN. -

Durante el 2020 el visado electrónico se consolida, pasando el trámite en papel a algún puntual trabajo.

Se realiza una recesión en el número de visados, por la coyuntura del estado de alarma y la situación económica que se produce, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en la web privada.

### APUESTA POR LA CALIDAD. -

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

### FORMACIÓN. -

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

### PRESENCIA EXTERNA. -

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente, asalariado o funcionario, aprovechando la participación de todos los colegiados se está consiguiendo que la administración (Ayuntamientos y Consejerías) nos ayuden a poner en evidencia el intrusismo profesional y la competencia desleal.

En aras de optimizar las gestiones de los Ejercientes a nivel Nacional se ha contratado un coordinador de esta mesa con la intención de activar el flujo de información entre los distintos subgrupos de trabajo que se han creado:

- Código Deontológico y Reglamento regulador del ejercicio profesional.
- Competencia desleal. DPC. Certificación de personas.
- Visados. Calidad. Valoración en tiempo de trabajos profesionales.
- Intrusismo profesional.
- Atribuciones profesionales. Seguridad y salud. Actividades. IEE.
- Colaboración intercolegial. Relaciones con la Administración.

Para cubrir todos los subgrupos se ha realizado un reparto entre todos los compañeros Andaluces donde Almería está presente en las Mesas Nacionales en el subgrupo de trabajo de Intrusismo profesional, toda la información de dichas mesas es tratada en las reuniones andaluzas.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## ÁREA DE RELACIONES CON ADMINISTRACIÓN Y ASOCIACIONES

Francisco Lores Llamas.  
Decano

Desde esta Área se han gestionado la presencia y participación del Colegio en los diferentes entes Sociales que sin ánimo de ser exhaustivo se relacionan:

- Reunión con el Rector de la Universidad de Almería.
- Reunión con la Delegada de Gobierno.
- Reunión con el Instituto de la Mujer.
- Reunión con el Alcalde de Almería.
- Reunión con el Concejal de Agricultura del Ayuntamiento de Almería.
- Premio al mejor Trabajo Final de Grados de Ingeniería de la rama Industrial con Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Almería.
- Premios del Levante y del Poniente.
- Premios Economía.
- Jornadas de las Consejerías de la Junta de Andalucía.

No puedo dejar sin mención la labor del gabinete con los medios de prensa mediante el gabinete contratado gestionan las notas de prensa, citas con medios y ponen al día las redes sociales de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## SECRETARIA

### DATOS ESTADÍSTICOS

#### Movimiento de Colegiaciones:

##### Colegiados:

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Al 31 de diciembre de 2019 ..... | 632      |
| Altas .....                      | 30       |
| Bajas .....                      | 27       |
| Bajas por fallecimiento .....    | <u>2</u> |
| Al 31 de diciembre de 2020 ..... | 633      |

##### Sociedades Profesionales:

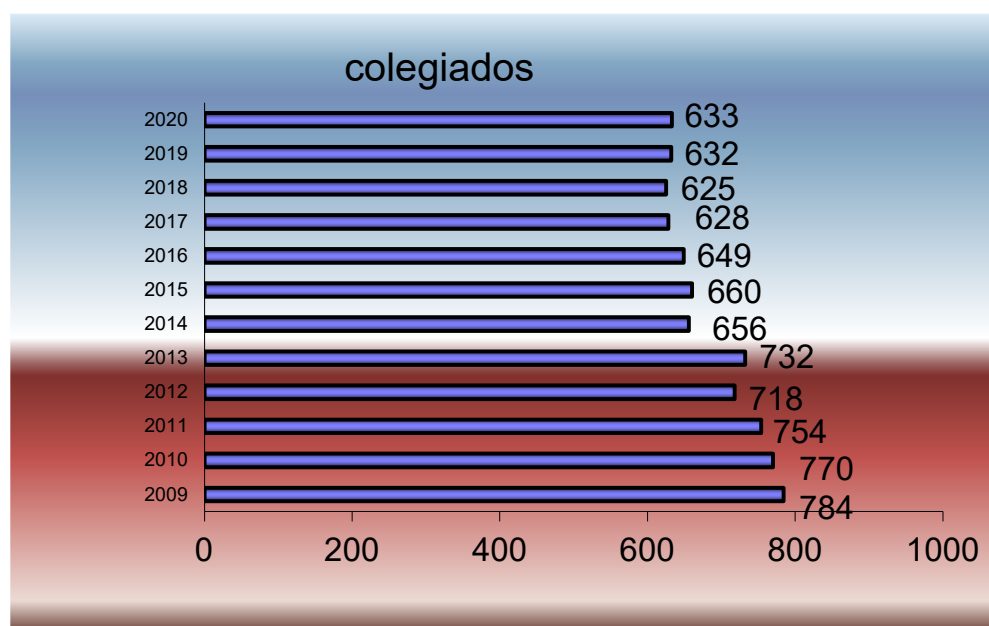
|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Al 31 de diciembre de 2019 ..... | 9        |
| Altas .....                      | 0        |
| Bajas .....                      | <u>1</u> |
| Al 31 de diciembre de 2020 ..... | 8        |

##### Precolegiaciones:

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2019 ..... | 20        |
| Altas .....                      | 9         |
| Bajas .....                      | <u>15</u> |
| Al 31 de diciembre de 2020 ..... | 14        |

#### Colegiados Exentos de Pago

|                                                     |    |
|-----------------------------------------------------|----|
| Con justificación de la situación de jubilado ..... | 62 |
| Con más de 50 años de colegiación.....              | 4  |
| Colegiados de Honor .....                           | 3  |



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## Procedimientos disciplinarios

Durante el ejercicio 2020 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

### INFORMACION PROCEDIMIENTOS

|                                                 |   |
|-------------------------------------------------|---|
| I. Procedimientos informativos iniciados: ..... | 5 |
| II. Procedimientos sancionadores: .....         | 0 |
| Situación procesal a 31 de diciembre de 2020:   |   |
| Resolución firme por sobreseimiento.....        | 0 |

## Quejas y reclamaciones

Durante el ejercicio 2020 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

### INFORMACION PROCESOS

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Procesos iniciados:.....              | 1 |
| Situación al 31 de diciembre de 2020: |   |
| Pendientes de resolución: .....       | 1 |

## Registro de Correspondencia

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| Entradas .....                    | 4.537 |
| Salidas:.....                     | 3.699 |
| Comunicaciones electrónicas:..... | 334   |

## Reuniones COGITIAL

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Junta de Gobierno Ordinaria .....  | 9  |
| Junta General Ordinaria .....      | 2  |
| Junta General Extraordinaria ..... | 1  |
| Total .....                        | 12 |

## Reuniones de MUPITI

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Asamblea Local.....              | 1 |
| Asamblea General Ordinaria ..... | 1 |
| Comité de Delegados .....        | 2 |
| Total.....                       | 4 |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## Reuniones Consejo General

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Ordinaria .....                    | 2  |
| Extraordinaria .....               | 3  |
| Fundación Técnica Industrial ..... | 2  |
| Otras .....                        | 2  |
| Ejercicio Libre .....              | 5  |
| Total .....                        | 14 |

## Reuniones Consejo Andaluz

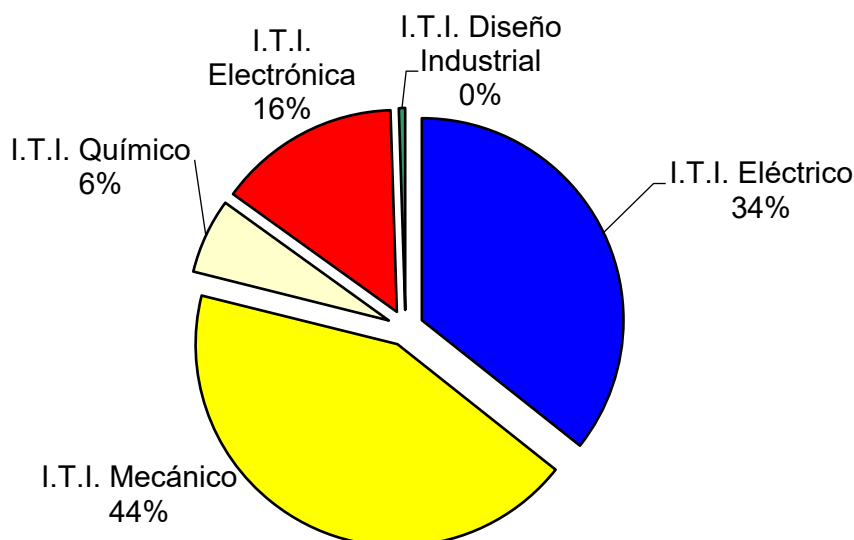
|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Ordinaria .....                | 3 |
| Extraordinaria .....           | 2 |
| Comisión Ejercicio Libre ..... | 2 |
| Otras Comisiones .....         | 1 |
| Total .....                    | 8 |

## Ofertas de trabajo

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

|                                         |    |
|-----------------------------------------|----|
| - Especialidad ELÉCTRICA: .....         | 61 |
| - Especialidad ELECTRÓNICA: .....       | 28 |
| - Especialidad MECÁNICA: .....          | 78 |
| - Especialidad QUÍMICA: .....           | 11 |
| - Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL: ..... | 1  |

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: ..... 179



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

|                            |       |
|----------------------------|-------|
| Trabajos visados.....      | 2.759 |
| Trabajos registrados ..... | 218   |

## TRABAJOS VISADOS POR TIPO

|                                          |     |                                 |     |
|------------------------------------------|-----|---------------------------------|-----|
| Actas de aprobación .....                | 52  | Estudios de Ruidos .....        | 5   |
| Anexos .....                             | 146 | Estudios Técnicos .....         | 20  |
| Anexos para Ayuntamiento. ....           | 139 | Fichas Técnicas Vehículos ..... | 126 |
| Anexos para Industria. ....              | 24  | Informes Periciales .....       | 20  |
| Anulados / Bajas .....                   | 2   | Informes Técnicos .....         | 16  |
| Certif. F.O. sin proyecto .....          | 11  | Mediciones acústicas .....      | 68  |
| Certif. Contra Incendios .....           | 107 | Memorias .....                  | 37  |
| Certif. de Revisión.....                 | 4   | Memorias/Informes Ambientales   | 4   |
| Certif. Licencias de Vados .....         | 2   | Modificados .....               | 17  |
| Certif. Final de Obra .....              | 694 | Otros .....                     | 5   |
| Certif. Seguridad y Solidez .....        | 48  | Plan de emergencia .....        | 2   |
| Certificados en general .....            | 51  | Proyectos .....                 | 857 |
| Certificados de actividad .....          | 2   | Proyectos de actividad .....    | 9   |
| Certificados de Medio Ambiente .....     | 2   | Proyectos básicos .....         | 8   |
| Certificados Eficiencia Energética ..... | 14  | Proyectos de Actuación .....    | 8   |
| Certificados Reforma de Vehículo .....   | 7   | Reforma de Vehículos .....      | 7   |
| Certificados de ignifugación .....       | 2   | Reformado/Refundido .....       | 6   |
| Certificados Parcial de Obra .....       | 35  | Separatas .....                 | 23  |
| Direcciones de Obra .....                | 154 | Tasaciones/valoraciones .....   | 7   |
| Documentación gráfica .....              | 3   | Varios .....                    | 15  |

## Evolución Visados



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

|                                     |    |                         |    |
|-------------------------------------|----|-------------------------|----|
| Anexos .....                        | 7  | Memorias .....          | 6  |
| Certif. Eficiencia Energética ..... | 3  | Modificados .....       | 3  |
| Certif. Final de Obra .....         | 36 | Otros .....             | 4  |
| Certif. Parcial de Obra .....       | 4  | Proyectos .....         | 97 |
| Direcciones de obra .....           | 7  | Proyectos básicos ..... | 10 |
| Estudios de Seguridad y Salud ..... | 5  | Varios .....            | 33 |
| Informes .....                      | 3  |                         |    |

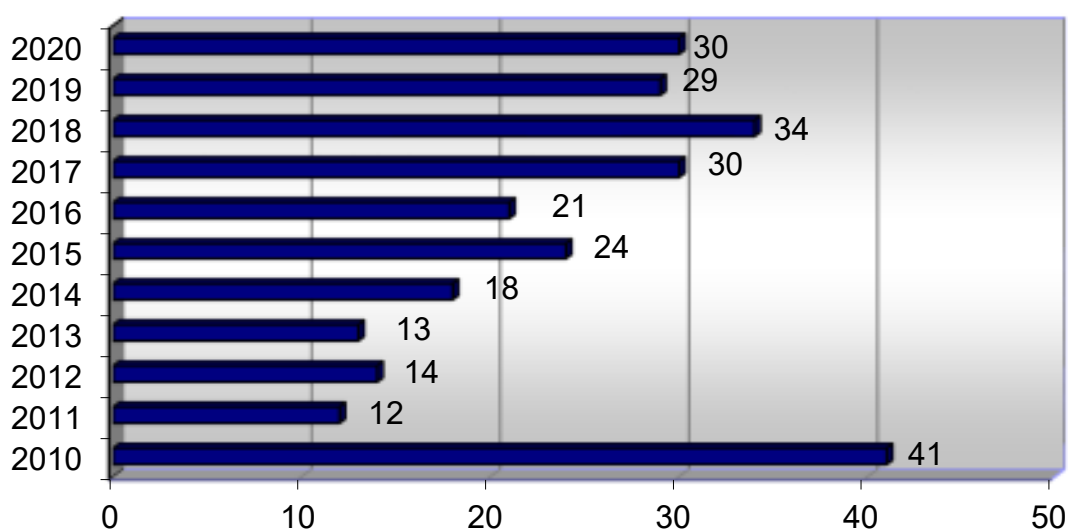
## Turno de trabajos

El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediación.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.
- Perito tercero-Notarios.
- Reformas de vehículos.
- Sinistros.

Durante el 2020 se han solicitado 30 técnicos del turno de trabajos.

## Evolución Solicitudes de Trabajos Privados



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

**TESORERÍA**

Jesús Cantón Salazar  
Tesorero

**APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2020**

## **MEMORIA ECONÓMICA ANUAL EJERCICIO 2020**

- **MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2020.**
  
- **BALANCE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
ADAPTADO AL P.G.C. Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO,  
2019, 2018 y 2017.**
  
- **DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020  
DE INGRESOS/GASTOS-INVERSIÓN.**
  
- **INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.**
  
- **PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.**

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2020

(1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020)

### **ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.**

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COGITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COGITIAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COGITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

### **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COGITIAL han sido las que a continuación se detallan:

#### **a) Imagen Fiel:**

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COGITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COGITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

#### **b) Principios Contables:**

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

## d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

## e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

## f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

## g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

Se han ajustado los saldos procedentes de ejercicios anteriores de una provisión de fondos y de proveedores contra la cuenta de reservas:

| Cuenta |                      | BALANCE  |          |
|--------|----------------------|----------|----------|
|        |                      | ACTIVO   | PASIVO   |
|        |                      | (Debe)   | (Haber)  |
| 559_0  | Provisión de fondos  |          | 960,00   |
| 113_0  | Reservas voluntarias | 960,00   |          |
| 113_1  | Reservas voluntarias |          | 3.535,00 |
| 410_0  | Proveedores          | 3.535,00 |          |

## APLICACIÓN DE RESULTADOS.

### a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2020.

#### Base de reparto del ejercicio actual:

|                                             |          |
|---------------------------------------------|----------|
| Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias: | -693,93€ |
| Pérdidas del ejercicio 2020.                |          |

#### Aplicación:

|                                                  |          |
|--------------------------------------------------|----------|
| a Resultados negativos de ejercicios anteriores. | -693,93€ |
|--------------------------------------------------|----------|

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

## NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

### a) Inmovilizado Intangible y Material:

1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos se han registrado por valor razonable de acuerdo a las normas de registro y valoración correspondientes.

2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales e inmateriales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:

A) Uso y desgaste físico esperado.

B) Obsolescencia

C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| Intangibles                         | 3-10 años |
| Construcciones                      | 50 años   |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5-10 años |
| Uillaje y herramientas              | 12 años   |
| Mobiliario y enseres                | 10 años   |
| Equipos informáticos                | 4 años    |

3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COGITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde se asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.

6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COGITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COGITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COGITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

## **b) Inversiones inmobiliarias:**

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

## **c) Permutas:**

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

## **d) Activos financieros y pasivos financieros:**

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado.** Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
  - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COGITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
  - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COGITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
  - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
  - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COGITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
  - Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
  - Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COGITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COGITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COGITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COGITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COGITIAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COGITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
  - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

- Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
  - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COGITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COGITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COGITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COGITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- *Instrumentos de deuda.* Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- *Instrumentos de capital.* Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- *Instrumentos derivados.* Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COGITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## e) Valores de capital propio:

1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COGITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

## f) Existencias:

1.- Criterios de valoración: COGITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.

2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

## g) Transacciones en moneda extranjera:

1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

## h) Impuesto sobre Beneficios:

1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.

2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

## i) Ingresos y gastos:

1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

---

## **j) Provisiones y contingencias:**

1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

## **k) Subvenciones, donaciones y legados:**

1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

## **l) Negocios conjuntos:**

1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

## **m) Partes vinculadas:**

1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### a) Información general:

1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación, se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones financieras:

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2020 | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material | Invers. financ. I/p |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| Importe bruto (inicio 2020)                                                 | 110.193,09 €            | 801.766,46 €          | 398,70 €            |
| + Entradas                                                                  | 3.500,00 €              | 11.683,00 €           | 0,00 €              |
| - Salidas                                                                   | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| <b>Importe bruto (cierre 2020)</b>                                          | <b>113.693,09 €</b>     | <b>813.449,46 €</b>   | <b>398,70 €</b>     |
| <b>Amortización acumulada (inicio 2020)</b>                                 | <b>105.064,09 €</b>     | <b>385.173,16 €</b>   | <b>0,00 €</b>       |
| + Dotaciones a la amortización                                              | 2.934,00 €              | 30.053,18 €           | 0,00 €              |
| + Aumentos por adquisiciones o traspasos                                    | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                              | 0,00                    | 0,00 €                | 0,00 €              |
| <b>Amortización acumulada (cierre 2020)</b>                                 | <b>107.998,09 €</b>     | <b>415.226,34 €</b>   | <b>0,00 €</b>       |
| <b>Correcciones de valor por deterioro (inicio 2018)</b>                    | <b>0,00 €</b>           | <b>0,00 €</b>         | <b>0,00 €</b>       |
| + Correcciones valorativas por deterioro                                    | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Reversión de correcciones valorativas                                     | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                              | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| <b>Correcciones de valor por deterioro (cierre 2018)</b>                    | <b>0,00 €</b>           | <b>0,00 €</b>         | <b>0,00 €</b>       |
| <b>Valor contable (cierre 2020)</b>                                         | <b>5.695,00 €</b>       | <b>398.223,12 €</b>   | <b>398,70 €</b>     |

| Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2019 | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material | Invers. financ. I/p |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| Importe bruto (inicio 2019)                                                 | 109.193,09 €            | 805.131,60 €          | 398,70 €            |
| + Entradas                                                                  | 1.000,00 €              | 6.238,07 €            | 0,00 €              |
| - Salidas                                                                   | 0,00 €                  | -9.603,21 €           | 0,00 €              |
| <b>Importe bruto (cierre 2019)</b>                                          | <b>110.193,09 €</b>     | <b>801.766,46 €</b>   | <b>398,70 €</b>     |
| <b>Amortización acumulada (inicio 2019)</b>                                 | <b>102.241,59 €</b>     | <b>369.753,47 €</b>   | <b>0,00 €</b>       |
| + Dotaciones a la amortización                                              | 2.822,50 €              | 24.018,75 €           | 0,00 €              |
| + Aumentos por adquisiciones o traspasos                                    | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                              | 0,00                    | -8.599,06 €           | 0,00 €              |
| <b>Amortización acumulada (cierre 2019)</b>                                 | <b>105.064,09 €</b>     | <b>385.173,16 €</b>   | <b>0,00 €</b>       |
| <b>Correcciones de valor por deterioro (inicio 2019)</b>                    | <b>0,00 €</b>           | <b>0,00 €</b>         | <b>0,00 €</b>       |
| + Correcciones valorativas por deterioro                                    | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Reversión de correcciones valorativas                                     | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| - Disminuciones por salidas, bajas o traspasos                              | 0,00 €                  | 0,00 €                | 0,00 €              |
| <b>Correcciones de valor por deterioro (cierre 2019)</b>                    | <b>0,00 €</b>           | <b>0,00 €</b>         | <b>0,00 €</b>       |
| <b>Valor contable (cierre 2019)</b>                                         | <b>5.129,00 €</b>       | <b>416.593,30 €</b>   | <b>398,70 €</b>     |

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

## b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

## ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

| Clases                                 | Instrumentos financieros a largo plazo |        |                          |       | Instrumentos financieros a corto plazo |           | Total     |           |
|----------------------------------------|----------------------------------------|--------|--------------------------|-------|----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Categorías                             | Instrumentos de patrimonio             |        | Créditos Derivados Otros |       | Créditos Derivados Otros               |           |           |           |
|                                        | 2020                                   | 2019   | 2020                     | 2019  | 2020                                   | 2019      |           |           |
| Activos financieros a coste amortizado | 300,51                                 | 300,51 | 98,19                    | 98,19 | 15.209,06                              | 23.893,44 | 15.607,76 | 24.292,14 |
| Total                                  | 300,51                                 | 300,51 | 98,19                    | 98,19 | 15.209,06                              | 23.893,44 | 15.607,76 | 24.292,14 |

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- a) COGITIAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo
- c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas:
- d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## **PASIVOS FINANCIEROS.**

1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

| Clases                                 | Instrumentos financieros a corto plazo |           |           |           |
|----------------------------------------|----------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Categorías                             | Derivados Otros                        |           | Total     |           |
|                                        | 2020                                   | 2019      | 2020      | 2019      |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 16.512,73                              | 34.686,28 | 16.512,73 | 34.686,28 |
| Total                                  | 16.512,73                              | 34.686,28 | 16.512,73 | 34.686,28 |

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación, se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

| Vencimiento               | Entidades de crédito | Otros     | Total     |
|---------------------------|----------------------|-----------|-----------|
| 2021                      |                      | 16.512,73 | 16.512,73 |
| 2021 y siguientes         |                      |           |           |
| Total                     |                      | 16.512,73 | 16.512,73 |
| Menos parte a corto plazo |                      | 16.512,73 | 16.512,73 |
| Total, largo plazo        |                      | 0,00      | 0,00      |

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: COGITIAL no ha tenido durante el presente ejercicio ningún tipo de préstamo con entidades financieras.

## **FONDO SOCIAL.**

a) **Composición de los Recursos Propios:**

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de la aportación inicial y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) **Restricciones a la disponibilidad de las reservas:** no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

c) **Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:**

Ni COGITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## SITUACIÓN FISCAL.

### a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2020 es la siguiente:

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2020 es la siguiente:

|                                        |                    |
|----------------------------------------|--------------------|
| <b>Resultado contable</b>              | <b>(693,93)</b>    |
| <b>Aumentos</b>                        |                    |
| Impuesto de sociedades                 |                    |
| Gtos. de rentas exentas                | 101.561,08         |
| Gastos fiscalmente no deducibles       | 1.203,90           |
| Ajustes errores ej. anteriores         | 2.575,00           |
| <b>Disminuciones</b>                   |                    |
| Ingresos patrocinadores                |                    |
| Rentas exentas                         | 88.888,88          |
| Ajustes errores ej. anteriores         |                    |
| <b>Rdo. Cont. Ajustado</b>             | <b>17.145,03</b>   |
| <b>Compensación B.I.N. ejerc. ant.</b> | <b>(17.145,03)</b> |
| <b>Base Imponible</b>                  | <b>0,00</b>        |

2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

### b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

## INGRESOS Y GASTOS

### a) Desglose de apartados de las cuentas de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

| Otros gastos de explotación                                    | Euros             |                   |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                | 2020              | 2019              |
| Servicios exteriores                                           | 120.361,64        | 151.583,53        |
| Otros tributos                                                 | 2.390,51          | 6.652,72          |
| Ajustes negativos en la imposición indirecta                   | 4.678,93          | 4.262,21          |
| Otros gastos de gestión                                        | 11.712,86         | 13.632,77         |
| Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales | 652,06            | 1.835,00          |
| <b>Total:</b>                                                  | <b>139.796,00</b> | <b>177.966,23</b> |

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos" son los siguientes:

| Otros ingresos                                                                      | Euros             |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                     | 2020              | 2019              |
| Importe neto de la cifra de negocios                                                | 219.384,29        | 256.030,02        |
| Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa (otros resultados) | 80.126,08         | 80.118,46         |
| <b>TOTAL</b>                                                                        | <b>299.510,37</b> | <b>336.148,48</b> |

## SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

### **a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.**

El COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

En el ejercicio 2020 se ha obtenido una bonificación de 639,00€ para la formación de su personal administrativo.

## OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

### **a) Información general.**

1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2020 operaciones con partes vinculadas:

1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
2. COGITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## OTRA INFORMACIÓN.

### a) Personas empleadas.

| Personas empleadas | 2020 | 2019 |
|--------------------|------|------|
| Fijos              | 3    | 3    |
| Eventuales         |      |      |
| Técnicos           | 1    | 1    |
| Otros              | 2    | 2    |
| Total:             | 3    | 3    |

### b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

## ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

## INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 40€ al trimestre para colegiados y la mitad de 40€ al trimestre para nuevos colegiados durante el primer año de colegiación, para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.

Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.

Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.

Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.

Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.

Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

| CTAS.   | INGRESOS                            | PROPUESTA 2020 | EJECUTADO 2020 | %       |
|---------|-------------------------------------|----------------|----------------|---------|
| 70      | DE GESTIÓN                          | 241.000,00 €   | 219.384,29 €   | -8,97%  |
| 705.001 | Cuotas Colegiales                   | 89.000,00 €    | 88.888,88 €    | -0,12%  |
| 705.002 | Percepción Colegial por Visados     | 152.000,00 €   | 130.495,41 €   | -14,15% |
| 75      | OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS | 80.050,00 €    | 79.487,08 €    | -0,70%  |
| 750.005 | Libros y Reglamentos                | 500,00 €       | 276,00 €       | -44,80% |
| 750.008 | Servicios a colegiados              | 67.950,00 €    | 68.707,91 €    | 1,12%   |
| 752.001 | Alquiler de equipos de medida       | 1.100,00 €     | 600,75 €       | -45,39% |
| 752.002 | Alquiler de instalaciones           | 5.500,00 €     | 5.535,36 €     | 0,64%   |
| 759.000 | Otros servicios Colegiales          | 5.000,00 €     | 4.367,06 €     | -12,66% |
| 77      | DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES    | 1.000,00 €     | 1.610,59 €     | 61,06%  |
| 7       | TOTAL INGRESOS                      | 322.050,00 €   | 300.481,96 €   | 6,70%   |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

| CTAS.   | GASTOS                                             | PROPUESTA 2020 | EJECUTADO 2020 | %       |
|---------|----------------------------------------------------|----------------|----------------|---------|
| 62      | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                        | 163.350,00 €   | 120.361,64 €   | -26,32% |
| 622     | <b>REPARACION Y CONSERVACION</b>                   | 11.000,00 €    | 8.497,96 €     | -22,75% |
| 622.001 | Mantenimiento y Conservacion de instalaciones      | 4.000,00 €     | 3.113,78 €     | -22,16% |
| 622.002 | Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos | 7.000,00 €     | 5.384,18 €     | -23,08% |
| 623     | <b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>      | 32.300,00 €    | 26.294,10 €    | -18,59% |
| 623.001 | Asesoramiento Jurídico                             | 12.200,00 €    | 10.686,60 €    | -12,40% |
| 623.002 | Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal           | 6.500,00 €     | 6.123,00 €     | -5,80%  |
| 623.003 | Asesoramiento Informático                          | 4.600,00 €     | 4.680,00 €     | 1,74%   |
| 623.004 | Asesoramiento Técnico                              | 9.000,00 €     | 4.804,50 €     | -46,62% |
| 625     | <b>PRIMAS DE SEGUROS</b>                           | 5.200,00 €     | 4.716,99 €     | -9,29%  |
| 625.01  | Seguros Generales oficina                          | 3.500,00 €     | 3.041,80 €     | -13,09% |
| 625.02  | Mutualidad                                         | 1.700,00 €     | 1.675,19 €     | -1,46%  |
| 626     | <b>SERVICIOS BANCARIOS</b>                         | 250,00 €       | 219,59 €       | -12,16% |
| 627     | <b>PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>            | 4.850,00 €     | 3.000,00 €     | -38,14% |
| 628     | <b>SUMINISTROS</b>                                 | 6.500,00 €     | 4.286,14 €     | -34,06% |
| 629     | <b>OTROS SERVICIOS</b>                             | 103.250,00 €   | 73.346,86 €    | -28,96% |
| 629.001 | Material de oficina                                | 600,00 €       | 476,02 €       | -20,66% |
| 629.002 | Teléfono                                           | 1.200,00 €     | 1.209,83 €     | 0,82%   |
| 629.003 | Internet                                           | 2.500,00 €     | 2.698,51 €     | 7,94%   |
| 629.004 | Correos, mensajería.                               | 600,00 €       | 473,60 €       | -21,07% |
| 629.005 | Comunidades de propietarios                        | 5.000,00 €     | 4.271,16 €     | -14,58% |
| 629.006 | Libros y reglamentos                               | 800,00 €       | 578,27 €       | -27,72% |
| 629.008 | Otros gastos                                       | 32.550,00 €    | 6.419,23 €     | -80,28% |
| 629.010 | Servicios colegiados                               | 60.000,00 €    | 57.220,24 €    | -4,63%  |
| 63      | <b>TRIBUTOS</b>                                    | 6.000,00 €     | 7.069,44 €     | 17,82%  |
| 64      | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                          | 130.500,00 €   | 127.788,70 €   | -2,08%  |
| 640.000 | Sueldos y Salarios                                 | 99.000,00 €    | 97.953,68 €    | -1,06%  |
| 642.000 | Seguridad social a cargo del colegio               | 30.000,00 €    | 28.762,17 €    | -4,13%  |
| 649.000 | Otros gastos sociales                              | 1.500,00 €     | 1.072,85 €     | -28,48% |
| 65      | <b>OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL</b>            | 15.200,00 €    | 11.712,86 €    | -22,94% |
| 651     | <b>CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES</b>              | 12.700,00 €    | 10.912,86 €    | -14,07% |
| 651.000 | Consejo General                                    | 6.500,00 €     | 6.139,68 €     | -5,54%  |
| 651.001 | Consejo Andaluz                                    | 4.500,00 €     | 3.104,70 €     | -31,01% |
| 651.002 | Asociación I.T.I.                                  | 1.700,00 €     | 1.668,48 €     | -1,85%  |
| 652     | <b>BECAS, PREMIOS Y AYUDAS</b>                     | 2.500,00 €     | 800,00 €       | -68,00% |
| 652.002 | Ayudas y Becas COGITIAL                            | 2.000,00 €     | 300,00 €       | -85,00% |
| 652.004 | Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA              | 500,00 €       | 500,00 €       | 0,00%   |
| 67      | <b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>                        | 2.500,00 €     | 1.256,06 €     | -49,76% |
| 2       | <b>ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO</b>                 | 4.500,00 €     | 15.183,00 €    | 237,40% |
| 6       | <b>TOTAL GASTOS</b>                                | 322.050,00 €   | 283.371,70 €   | -12,01% |
|         | <b>TOTAL INGRESOS - GASTOS</b>                     | 0,00 €         | 17.110,26 €    |         |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

| Nº fila | Descripción                                                                   | 2020        | 2019        |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| A.1     | 1. Importe neto de la cifra de negocios                                       | 219.384,29  | 256.030,02  |
| A.2     | 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |             |             |
| A.3     | 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo                          |             |             |
| A.4     | 4. Aprovisionamientos                                                         |             | -520,00     |
| A.5     | 5. Otros ingresos de explotación                                              | 80.126,08   | 80.118,46   |
| A.6     | 6. Gastos de personal                                                         | -127.788,70 | -127.504,79 |
| A.7     | 7. Otros gastos de explotación                                                | -139.796,00 | -177.966,23 |
| A.8     | 8. Amortización del inmovilizado                                              | -32.987,19  | -26.841,25  |
| A.9     | 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras           |             |             |
| A.10    | 10. Excesos de provisiones                                                    |             |             |
| A.11    | 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado                  |             | -1.004,15   |
| A.TOT   | A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN                                                   | -1.061,52   | 2.312,06    |
| B.12    | 12. Ingresos financieros                                                      | 9,97        | 14,21       |
| B.13    | 13. Gastos financieros                                                        |             |             |
| B.14    | 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros                  |             |             |
| B.15    | 15. Diferencias de cambio                                                     |             |             |
| B.16    | 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros       |             |             |
| B.TOT   | B) RESULTADO FINANCIERO                                                       | 9,97        | 14,21       |
| C.TOT   | C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS                                               | -1.051,55   | 2.326,27    |
| C.17    | 17. Impuestos sobre beneficios                                                |             |             |
| C.18    | 18.1 Ingresos y gastos excepcionales                                          | 357,62      | 2.593,02    |
| D.TOT   | D) RESULTADO DEL EJERCICIO                                                    | -693,93     | 4.919,29    |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

| BALANCE DE SITUACIÓN                               |                   |                   |                   |                   |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| ACTIVO (€)                                         | AÑOS              |                   |                   |                   |
|                                                    | 2020              | 2019              | 2018              | 2017              |
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                      | <b>404.316,81</b> | <b>422.121,00</b> | <b>442.728,33</b> | <b>590.644,32</b> |
| I. Inmovilizado intangible                         | 5.695,00          | 5.129,00          | 6.951,50          | 26.385,73         |
| II. Inmovilizado material                          | 398.223,11        | 416.593,30        | 435.378,13        | 563.859,89        |
| III Inversiones inmobiliarias                      |                   |                   |                   |                   |
| V.- Inversiones financieras.                       | 398,70            | 398,70            | 398,70            | 398,70            |
| VI.- Activos por impuesto diferido.                |                   |                   |                   |                   |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                         | <b>353.110,95</b> | <b>344.837,96</b> | <b>291.479,45</b> | <b>282.857,15</b> |
| I. Accionistas por desembolsos exigidos            |                   |                   |                   |                   |
| II. Existencias                                    |                   |                   |                   |                   |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 16.225,45         | 25.337,17         | 21.747,93         | 26.216,74         |
| IV. Inversiones a corto plazo                      | 200,00            | 1.160,00          | 1.160,00          | 1.799,00          |
| V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | 336.685,50        | 318.340,79        | 268.571,52        | 254.841,41        |
| <b>TOTAL ACTIVO A+B</b>                            | <b>757.427,76</b> | <b>766.958,96</b> | <b>734.207,78</b> | <b>873.501,47</b> |

| BALANCE DE SITUACIÓN                                         |                   |                   |                   |                   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)                                 | AÑOS              |                   |                   |                   |
|                                                              | 2020              | 2019              | 2018              | 2017              |
| <b>A) FONDOS PROPIOS</b>                                     | <b>718.462,85</b> | <b>716.581,78</b> | <b>711.662,49</b> | <b>848.022,83</b> |
| I. Capital                                                   | 1.393.446,96      | 1.393.446,96      | 1.393.446,96      | 1.393.446,96      |
| III. Reservas                                                | 53.860,73         | 50.793,80         | 50.793,80         | 170.422,62        |
| V. Resultados de ejercicios anteriores                       | -728.150,91       | -732.578,27       | -715.846,75       | -657.425,01       |
| VII. Resultado del Ejercicio                                 | -693,93           | 4.919,29          | -16.731,52        | -58.421,74        |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                   | <b>38.964,91</b>  | <b>50.377,18</b>  | <b>22.545,29</b>  | <b>25.478,64</b>  |
| III. Deudas a corto plazo                                    | 1.307,00          | 1.107,00          | 900,00            | 900,00            |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.           | 37.657,91         | 46.192,18         | 21.645,29         | 24.578,64         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                          | 0                 | 3078              |                   |                   |
| <b>TOTAL PASIVO A+B+C+D+E</b>                                | <b>757.427,76</b> | <b>766.958,96</b> | <b>734.207,78</b> | <b>873.501,47</b> |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2020 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

### INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100 % de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos hasta la fecha.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Almería a 17 de febrero de 2021



Fdo. José Manuel Jiménez Maldonado.  
Colegiado nº 347



Fdo. José Manuel Guerrero Saiz.  
Colegiado nº 794

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

## PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2021

### BASES DE EJECUCIÓN

1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2021, que asciende a la suma de 288.850,00€ para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

| CTAS.   | INGRESOS                            | PROPUESTA 2021 |
|---------|-------------------------------------|----------------|
| 70      | DE GESTIÓN                          | 214.000,00 €   |
| 705.001 | Cuotas Colegiales                   | 89.000,00 €    |
| 705.002 | Percepción Colegial por Visados     | 125.000,00 €   |
| 75      | OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS | 73.850,00 €    |
| 750.005 | Libros y Reglamentos                | 250,00 €       |
| 750.008 | Servicios a colegiados              | 63.450,00 €    |
| 752.001 | Alquiler de equipos de medida       | 600,00 €       |
| 752.002 | Alquiler de instalaciones           | 5.550,00 €     |
| 759.000 | Otros servicios Colegiales          | 4.000,00 €     |
| 77      | DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES    | 1.000,00 €     |
| 7       | TOTAL INGRESOS                      | 288.850,00 €   |

# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2020

Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

| CTAS.   | GASTOS                                             | PROPUESTA 2021      |
|---------|----------------------------------------------------|---------------------|
| 62      | <b>SERVICIOS EXTERIORES</b>                        | <b>133.050,00 €</b> |
| 622     | <b>REPARACION Y CONSERVACION</b>                   | <b>7.000,00 €</b>   |
| 622.001 | Mantenimiento y Conservación de instalaciones      | 2.500,00 €          |
| 622.002 | Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos | 4.500,00 €          |
| 623     | <b>SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES</b>      | <b>26.950,00 €</b>  |
| 623.001 | Asesoramiento Jurídico                             | 9.700,00 €          |
| 623.002 | Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal           | 6.650,00 €          |
| 623.003 | Asesoramiento Informático                          | 4.600,00 €          |
| 623.004 | Asesoramiento Técnico                              | 6.000,00 €          |
| 625     | <b>PRIMAS DE SEGUROS</b>                           | <b>5.200,00 €</b>   |
| 625.01  | Seguros Generales oficina                          | 3.500,00 €          |
| 625.02  | Mutualidad                                         | 1.700,00 €          |
| 626     | <b>SERVICIOS BANCARIOS</b>                         | <b>145,00 €</b>     |
| 627     | <b>PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS</b>            | <b>3.410,00 €</b>   |
| 628     | <b>SUMINISTROS</b>                                 | <b>4.380,00 €</b>   |
| 628.001 | Electricidad                                       | 3.200,00 €          |
| 628.002 | Agua y basura                                      | 1.180,00 €          |
| 629     | <b>OTROS SERVICIOS</b>                             | <b>85.965,00 €</b>  |
| 629.001 | Material de oficina                                | 565,00 €            |
| 629.002 | Teléfono e internet                                | 3.785,00 €          |
| 629.004 | Correos, mensajería.                               | 560,00 €            |
| 629.005 | Comunidades de propietarios                        | 4.275,00 €          |
| 629.006 | Libros y reglamentos                               | 130,00 €            |
| 629.008 | Otros gastos                                       | 22.150,00 €         |
|         | Locomoción                                         |                     |
| 63      | <b>TRIBUTOS</b>                                    | <b>5.800,00 €</b>   |
| 64      | <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                          | <b>131.500,00 €</b> |
| 640.000 | Sueldos y Salarios                                 | 100.000,00 €        |
| 642.000 | Seguridad social a cargo del colegio               | 30.000,00 €         |
| 649.000 | Otros gastos sociales                              | 1.500,00 €          |
| 65      | <b>OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL</b>            | <b>13.500,00 €</b>  |
| 651     | <b>CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES</b>              | <b>12.500,00 €</b>  |
| 651.000 | Consejo General                                    | 6.300,00 €          |
| 651.001 | Consejo Andaluz                                    | 4.500,00 €          |
| 651.002 | Asociación I.T.I.                                  | 1.700,00 €          |
| 652     | <b>BECAS, PREMIOS Y AYUDAS</b>                     | <b>1.000,00 €</b>   |
| 652.002 | Ayudas y Becas COGITIAL                            | 500,00 €            |
| 652.004 | Dotación Fundación Mupiti + CEI + UCA              | 500,00 €            |
| 67      | <b>GASTOS EXCEPCIONALES</b>                        | <b>2.000,00 €</b>   |
| 2       | <b>ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO</b>                 | <b>3.000,00 €</b>   |
| 6       | <b>TOTAL GASTOS</b>                                | <b>288.850,00 €</b> |
|         | <b>TOTAL INGRESOS - GASTOS</b>                     | <b>0,00 €</b>       |